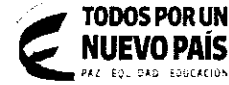




**DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR**

Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior



El suscrito Jefe de la Oficina de Control Interno de la Dirección Nacional de Derecho de Autor

CERTIFICA

la siguiente información registrada en la entidad DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR, con corte a 31 de diciembre de 2016 correspondiente a procesos judiciales en contra:

- ✓ Se encuentran registrados en el aplicativo (ekogui) dos usuarios:
 - Administrador del Sistema
 - Jefe de Control Interno

- ✓ Se estableció que a 31 de diciembre de 2016 existen 15 procesos vigentes en los registros de la Entidad. Mientras que en Ekogui a la fecha solo se tienen vigentes 10. Existe una diferencia de 5 procesos que son los siguientes:



• Calle 28 N° 13a - 15 piso 17 • PBX: (571) 341 8177
• info@derechodeautor.gov.co • Telefax: (571) 286 0813
• www.derechodeautor.gov.co • Línea PQR: 01 8000 127878



**DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR**

Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior



Radicado	Demandante	Clase de proceso	Valor de las Pretensiones	Estado Actual A la Fecha
No 2014-000995 (Antes 2015-000823)	Jorge Iván Álvarez Gaviria	Acción de Nulidad y restablecimiento de Derechos	No se conocen	No ha sido admitida. Está en el consejo de estado.
2013-00847-01	ACINPRO	Acción de Nulidad y Restablecimiento de derechos	\$46.685.359.00	Aparece en EKOGUI como terminado. La Entidad lo tiene en trámite toda vez que se presentó en abril recurso de apelación ante el Tribunal Administrativo de Antioquia y el 25/07/2016 sale auto que admite el recurso. Se encuentra al despacho
2013-05813	Fernando Zapata	Acción de Nulidad y Restablecimiento de derechos-llamamiento en garantías	\$159.093.664,93	Se presentó recurso de apelación el 16/08/2016. Salió sentencia de primera instancia de la sección

DDA
[Promovemos la creación]



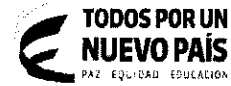
• Calle 28 N° 13a - 15 piso 17
• info@derechodeautor.gov.co
• www.derechodeautor.gov.co

PBX: (571) 341 8177
• Telefax: (571) 286 0813
• Línea PQR: 01 8000 127878



DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR

Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior



				segunda Tribuna de Cundinamarca siendo desfavorable. El 20/02/2017 el Despacho cita para audiencia de conciliación. En Ekogui se encuentra terminado.
2015-517	Rafael Enrique Manjarrez Mendoza	Acción de Nulidad y Restablecimiento de derechos.	No se conocen	A la fecha no ha sido admitida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca
2016-1934	SAYCO	Acción de Reparación Directa	\$1.491.984.785.50	Por falta de Gestión la Entidad solo lo incluyo en Ekogui hasta el 28/02/2017. Evaluación del Riesgo considerada como REMOTA

✓ A 31 de diciembre de 2016, las demandas en contra de la Entidad ascienden a DOS MIL SETECIENTOS NUEVE MILLONES CUATROSCIENTOS



• Calle 28 N° 13a - 15 piso 17
• info@derechodeautor.gov.co
• www.derechodeautor.gov.co

• PBX: (571) 341 8177
• Telefax: (571) 286 0813
• Línea PQR: 01 8000 127878



DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR

Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior



OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 99/00 (\$2.709.484.872,99) Al respecto se realiza un registro en cuentas de Orden por valor de DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON TREINTA Y SEIS SENTAVOS (\$2.534.058.398.36). Se realiza una provisión referente a la acción de Nulidad y restablecimiento de Derecho con número de radicado 2013-05813 a favor de Fernando Zapata López, por valor de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS VEINTI SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y CUATRO SENTAVOS (\$175.426.474.64) en razón a que la probabilidad de ocurrencia se califica como probable.

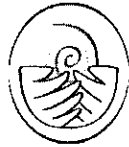
- ✓ Como efecto de la conciliación de saldos se procedió con la actualización en el aplicativo Ekogui de un (1) proceso con número de radicación 2016-1934- Acción de Reparación Directa. Demandante: Sociedad de Autores y compositores de Colombia SAYCO.
- ✓ Con respecto a las Conciliaciones extrajudiciales se evidenció que durante el período objeto de certificación se atendieron debidamente las convocatorias a conciliación. En ninguna de las reuniones del Comité se decidió conciliar proceso alguno.
- ✓ Durante el semestre, la entidad no realizó pago alguno correspondiente a sentencias judiciales.

D DA
¡Promovemos la creación!



• Calle 28 N° 13a - 15 piso 17
• info@derechodeautor.gov.co
• www.derechodeautor.gov.co

• PBX: (571) 341 8177
• Telefax: (571) 286 0813
• Línea PQR: 01 8000 127878



DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR

Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior



- ✓ No se evidenció que los casos estudiados en el comité de conciliación tengan sus fichas registradas en el sistema pues no se produjo decisión alguna de conciliar.

Bogotá, Febrero 28 de 2017

NORMA CECILIA SANCHEZ SANDINO
Oficina de Control Interno



• Calle 28 N° 13a - 15 piso 17
• info@derechodeautor.gov.co
• www.derechodeautor.gov.co

• PBX: (571) 341 8177
• Telefax: (571) 286 0813
• Línea PQR: 01 8000 127878